



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS INFORMATIVA



@trielecpue



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



www.teep.org.mx

SRCDMX confirma resolución del TEEP relativa al pago de remuneraciones a entonces personas regidoras en el ayuntamiento de Eloxochitlán

Se revoca resolución del TECDMX relacionada con la solicitud de reconocimiento como pueblo originario de San Bartolo Ameyalco



La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por unanimidad, confirmó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) que declaró, entre diversas cuestiones, fundada la omisión atribuida al ayuntamiento de Eloxochitlán, de pagar dietas y remuneraciones a dos personas que fungieron como regidoras en la administración de los años 2018 a 2021.

Al dictar la sentencia del juicio SCM-JDC-365/2022, el pleno determinó que, contrario a lo referido por la parte actora, la totalidad de los requerimientos que realizó la magistratura instructora local sí fueron desahogados; además, no resulta dable considerar que la documentación remitida por una autoridad municipal adolezca de certeza por el hecho de que su envío al Tribunal local se haya demorado, ya que para considerar que existió una alteración u ocultamiento debe existir un caudal probatorio que demuestre tal afirmación, cuestión que, en el caso, no se actualizó.

Por otra parte, en la sentencia aprobada se señaló que el TEEP, al ejercer su facultad investigadora y allegarse de manera oficiosa de diversa información relacionada con las prestaciones que la parte actora reclamó, analizó el asunto desde una perspectiva de género e intercultural y atendiendo a que el actor es una persona mayor, por lo que cumplió los parámetros ordenados mediante la resolución SCM-JDC-50/2022; aunado a que consideró que la información y documentación que recabó fue suficiente para establecer el monto al que ascendían las dietas que las personas regidoras percibieron durante la gestión correspondiente al ejercicio 2018-2021.

Asimismo, se resolvió que fue correcta la determinación del Tribunal local al dar vista a la Contraloría Interna del municipio para que se encargue de la investigación y sanción del otrora presidente municipal, puesto que, de conformidad con el Código local, las consecuencias del indebido actuar relacionadas con la omisión de pagar oportunamente las dietas de la parte actora cuando fungieron como personas regidoras, deben ser determinadas por dicho órgano municipal.

En consecuencia, la Sala Regional confirmó la resolución impugnada.

Se revoca resolución del TECDMX relacionada con la solicitud de reconocimiento como pueblo originario de San Bartolo Ameyalco

La Sala Regional, por mayoría, revocó la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) relacionada con la solicitud de reconocimiento del Pueblo de San Bartolo Ameyalco como pueblo originario, para efectos de los procesos de participación ciudadana.

Al resolver el juicio SCM-JDC-338/2022 y acumulados, se determinó que asiste razón a la parte actora respecto a la falta de certeza jurídica que originó la sentencia impugnada debido a que la coordinación de las autoridades para la aprobación del marco geográfico para los procedimientos de participación ciudadana 2023, tiene como base lo establecido en la sentencia de esta Sala Regional SCM-JDC-150/2021 y acumulados, así como el Documento Rector para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 y los acuerdos aprobados por el Instituto local respectivos, que se encuentran firmes.

Además, actualmente se encuentran en curso los trabajos de la Secretaría de Pueblos Originarios para la identificación de comunidades indígenas y originarias; entonces, no era pertinente ordenar al Instituto local que de forma simultánea realizara acciones para identificar si San Bartolo Ameyalco es un pueblo originario.

A partir de ello, en el caso concreto, la Secretaría de Pueblos Originarios se encuentra obligada a remitir la información relativa al sistema de registro, para que el Instituto local pueda incluirla en los trabajos de actualización del marco geográfico electoral.

Evangelina Mendoza se mantiene como consejera del IEE tras desestimar quejas en su contra



Los consejeros del órgano electoral nacional analizaron el recurso de la ciudadana Elisa Morales Santiago, quien había solicitado la remoción del cargo de Mendoza Corona

David Meléndez

La consejera del Instituto Electoral del Estado, **Evangelina Mendoza Corona se mantendrá en el ejercicio de sus funciones**, después de que el Consejo General del INE desestimó la queja que se presentó en su contra.

En sesión extraordinaria, **los consejeros del órgano electoral nacional analizaron el recurso de la ciudadana** Elisa Morales Santiago, quien había solicitado la remoción del cargo de Mendoza Corona, al señalar que se encontraba adscrita a la Secretaría de Gobernación estatal.

Sin embargo, **los agravios acusados no fueron validados por parte del INE**, por lo que el asunto fue calificado como infundado y por ende se

Cabe recordar que **Evangelina Mendoza fue nombrada como consejera del IEE** en noviembre de 2018 para un período de siete años, mismo que vencerá en el 2025.

IEE aprueba aumento del 7.2 % para partidos políticos de Puebla en su financiamiento del 2023

Puebla

CAMBIO
www.cambio.mx

Foto: Especial

No	Partido Político	% de votación por partido político de elección de diputados 2020-2021	30% en forma igualitaria	70% conforme al % de votación	Financiamiento para actividades ordinarias permanentes
1		18.75%	\$ 11,098,973.78	\$ 44,036,817.20	\$ 55,135,790.98
2		15.23%	\$ 11,098,973.78	\$ 35,775,662.46	\$ 46,874,636.24
3		2.51%	\$ 11,098,973.78	\$ 5,901,322.80	\$ 17,000,296.58
4		5.29%	\$ 11,098,973.78	\$ 12,414,014.21	\$ 23,512,987.99
5		5.50%	\$ 11,098,973.78	\$ 12,904,880.35	\$ 24,003,854.13
6		5.59%	\$ 11,098,973.78	\$ 13,123,367.60	\$ 24,222,341.38
7		3.16%	\$ 11,098,973.78	\$ 7,417,543.31	\$ 18,516,517.09
8	morena	32.20%	\$ 11,098,973.78	\$ 75,607,236.00	\$ 86,706,209.78
TOTAL		88.22% ¹	\$ 88,791,790.24	\$ 207,180,843.93	\$ 295,972,634.17
9		2% del financiamiento público ordinario correspondientes a partidos políticos sin representación en el Congreso Local			\$ 6,040,257.84
GRAN TOTAL					\$ 302,012,892.01

NOTAS

Morena tuvo un alza del 7.2 por ciento, alcanzando un total de 86 millones 706 mil 209 pesos, ese mismo porcentaje de incremento lo tuvo el PAN

David Meléndez

Los partidos políticos tendrán aumentos de hasta el 7.2 por ciento en su financiamiento público para el próximo año, siendo Morena el que más recibirá con 86.7 millones de pesos, tras el acuerdo aprobado por el Instituto Electoral del Estado.

En sesión del **Consejo General**, se aprobó el acuerdo por el cual se hará la distribución de los recursos públicos hacia las distintas fuerzas políticas.

De esta manera es que Morena tuvo un alza del 7.2 por ciento, alcanzando un total de 86 millones 706 mil 209 pesos, ese mismo porcentaje de incremento lo tuvo el PAN para manejar una bolsa de 55 millones 135 mil 790 pesos, siendo los únicos que tendrán aumento del 7.2, mientras que para el resto de los institutos políticos será del 7.1 por ciento.

Por su parte el PRI ejercerá una bolsa de 46 millones 874 mil 636 pesos, siendo el tercero con más dinero, seguido de Movimiento Ciudadano con 24 millones 222 mil 341 pesos y del Partido Verde Ecologista que se le asignaron 24 millones tres mil 854 pesos.

Asimismo, el **PT dispondrá de 23 millones 512 mil 987 pesos**, el **PSI** hará lo propio con 18 millones 516 mil 517 pesos, de igual forma el PRD contará con un financiamiento público de 17 millones 296 pesos.

INE avala redistribución federal en Puebla



Puebla gana un distrito a nivel federal; Libres será la cabecera de la nueva demarcación

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) definió la demarcación territorial de los 300 distritos electorales federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva; para el caso de Puebla, se aprobó la propuesta final que contempla la incorporación de un nuevo distrito electoral federal, por lo que la entidad pasará de tener 15 a 16, garantizando con ello la representación igualitaria de toda la ciudadanía; de igual forma, se avaló el cambio de cabecera de Acatlán de Osorio a Izúcar de Matamoros.

En sesión extraordinaria, el Instituto concluyó el proceso de distritación nacional federal vigente hasta el próximo Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); dicho marco geográfico aprobado se utilizará en los siguientes tres comicios federales ordinarios, es decir, los de 2024, 2027 y 2030.

La propuesta final, que tuvo aprobación por consenso entre los partidos políticos, contempla que Libres sea el nuevo distrito federal, y el cambio de cabecera de Acatlán de Osorio- que actualmente se identifica con el número 14- a Izúcar de Matamoros, en tanto que los demás distritos seguirán conservando su cabecera actual.

Cabe señalar que las entidades que aumentan en distritos federales son Baja California, Coahuila, Puebla, Querétaro, Yucatán (en un distrito) y Nuevo León (en dos); disminuyen en un distrito Guerrero, Estado de México, Michoacán, Tamaulipas y Veracruz y en dos la Ciudad de México.

En el caso de Puebla, el censo de 2020 registra un total de 6,583,278 habitantes, es decir un crecimiento de 803,449 con respecto al censo de 2010 cuando la población era de 5,779,829. Lo anterior representa un aumento del 14% en una década, mientras que el promedio nacional es de apenas 12%. Con este aumento, la entidad pasará de tener 15 a 16 distritos electorales de Mayoría Relativa a nivel federal.

Aprueba INE presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 luego del recorte avalado por la Cámara de Diputados

- *Debido al recorte presupuestal se tendrá una presión de gasto por 223.3 millones de pesos: Claudia Zavala*
- *El recorte no pone en riesgo ninguna de las actividades del Instituto: Lorenzo Córdova*

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer un presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2023, por un monto de 13 mil 987 millones 856 mil 773 pesos que refleja el recorte aprobado por la Cámara de Diputados, de acuerdo con la siguiente distribución:

Presupuesto base	11,546,430,945
Cartera Institucional de Proyectos	2,441,425,828
Organizar Procesos Electorales Locales	916,871,802
Organizar Proceso Electoral Federal	775,309,819
Organizar Proceso Electoral Extraordinario Tamaulipas	87,731,058
Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	97,057,471
Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público	225,342,669
Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales	239,616,864
Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	51,927,458
Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos	43,158,733
Coordinar el Sistema Nacional Electoral	4,409,954
Total	13,987,856,773

La presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto, Consejera Claudia Zavala Pérez refirió que debido al recorte de 4,475 millones de pesos aprobado por la Cámara de Diputados, el INE tendrá el próximo año una presión de gasto por 223.3 millones de pesos.

“Lamentablemente y de nueva cuenta, en un contexto marcado por una violenta embestida desde el poder contra el INE, a fin de desacreditarlo y mermar su eficacia operativa por la vía financiera, una mayoría de la Cámara de Diputados autorizó a este órgano constitucional autónomo un total de 13 mil 987 millones 856 mil 733 pesos lo que implicó un recorte de 4 mil 475 millones 501 mil 178 pesos, respecto de los 18 mil 463 millones solicitados inicialmente, para llevar a cabo las elecciones y una eventual Consulta Popular”.

Precisó que en este presupuesto están incluidos los recursos para llevar a cabo los procesos electorales locales de Coahuila y Estado de México, así como el inicio del Proceso Electoral Federal 2024.

Asimismo, “incluye la administración y actualización permanente del Registro Federal de Electores, la expedición gratuita de la credencial de elector, la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y sus candidaturas; el monitoreo permanente de las emisiones en radio y televisión; los trabajos de la demarcación territorial de los distritos uninominales federales y locales y todas aquellas actividades mandatadas por la Constitución, las leyes electorales y la normativa relacionada”.

Además, resaltó que los proyectos con más recursos están encaminados a organizar procesos electorales locales, el Proceso Electoral Federal y fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales y se prescindirá de proyectos como el de la infraestructura inmobiliaria y se limitará el uso de materiales de oficina, arrendamientos, estacionamiento, servicio telefónico y energía eléctrica.

El presupuesto del INE aprobado por la totalidad de consejeras y consejeros

El Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello aseguró que pese al recorte “no estarán en riesgo ninguna de las actividades del Instituto empezando por todas las garantías que le va a brindar el INE a las y los mexiquenses y coahuilenses en las elecciones de sus entidades y a toda la ciudadanía cuando arranque el Instituto la organización del Proceso Electoral Federal 2024”.

Precisó que el presupuesto del INE no lo aprobaron cuatro consejeros, sino que contó con el aval de las y consejeros que conforman el pleno al aprobarse por unanimidad.

Refirió que la Cámara de Diputados puede definir de cuánto es el presupuesto que se destina a un órgano constitucional autónomo “siempre y cuando haga una motivación reforzada, pero no puede decirle al INE en qué va a dejar de gastar y una vez más, la Cámara se metió en competencias que no son su competencia constitucional”.

La Consejera Carla Humphrey explicó que el proyecto de presupuesto del INE, sin prerrogativas y sin Consulta Popular, “es decir, sólo el presupuesto base y la Cartera Institucional de proyectos del Instituto, habría sido de apenas el 0.20% del actual Presupuesto de Egresos de la Federación (2022)”.

Con el ajuste mandatado por la Cámara, los porcentajes referidos serán inclusive menores respecto del presupuesto federal de 2022, pero aún más reducidos respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2023.

Insistió, como lo ha hecho anteriormente, en su convicción de crear una comisión temporal de mejora continua y reingeniería de procesos para desplegar un gran esfuerzo de estudio y propuestas de modernización de las elecciones y de los mecanismos de democracia directa.

INE con la mayor reducción presupuestal de los organismos autónomos

La Consejera Dania Ravel dijo que, aún con el ajuste presupuestal, el INE deberá realizar el próximo año la vigilancia a los procesos electorales locales en Estado de México y Coahuila y la preparación del inicio del Proceso Electoral Federal para renovar la Presidencia de la República, el Congreso de la Unión, así como nueve gubernaturas y 30 congresos locales en 2024.

“A pesar de la importante función de Estado que desde aquí se realiza, el INE fue el ente autónomo con la mayor reducción presupuestal”, denunció, pero garantizó que pese a la presión de gasto “la ciudadanía puede tener la certeza de que el INE cumplirá cabalmente con las funciones que la ley le impone”.

En su intervención, el Consejero Ciro Murayama consideró que la Cámara de Diputados actuó arbitrariamente al aprobar un recorte al INE sin argumentar las razones y las áreas como se lo ordenó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Nosotros fuimos a la Corte porque es la vía que nos da la Constitución. Jugamos en términos constitucionales y legales, respetando a la Cámara de Diputados como el órgano que tiene la facultad de aprobar los presupuestos, pero lo tiene que hacer a su vez respetando la propia Constitución y lo que dijo la Suprema Corte es que la Cámara puso en riesgo los derechos político-electorales de la

gente; es decir les señaló como violadores de derechos fundamentales al actuar de manera tan arbitraria”, especificó.

Se amputan los órganos ejecutores de elecciones

El Consejero Jaime Rivera detalló que al presupuesto se le tendrán que hacer ajustes debido al recorte. “No deja de ser irónico, con crueldad y un visible divorcio entre el discurso y las acciones. Se habla de democracia y hasta de una nueva democracia y se toman muchas acciones contrarias a ello, con el discurso de la austeridad convertido en dogma y en un pretexto para debilitar a los órganos del Estado”.

Narró como, además de los recortes al presupuesto del INE, se negaron los recursos para una Revocación de Mandato y ahora se tiene la pretensión de suprimir todas las vocalías distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, “se trata de la amputación de los órganos ejecutores de elecciones y de formación de Cultura Cívica”, aseveró.